

TEXTO

	LO IMPREVISTO	
1	El intelectual fracasa cuando intenta adaptar la realidad a sus prejuicios, y no al revés. Cuando convierte una idea refutada por los acontecimientos en una isla como aquellas en las que se quedaban atrapados soldados japoneses que libraban una guerra sin saber que había terminado. Dos noticias en apariencia distantes delatan que algo parecido ocurre con el aliento moral de dos de las leyes más comentadas de las promovidas por el Gobierno. La de Memoria Histórica y la de Violencia de Género. Ambas arrancan de un prejuicio que considera a un bando culpable por definición. Y ambas se bloquean cuando la realidad lo complica todo con matices inesperados, no previstos por la visión reductora del burócrata.	1
5		5
10	Primer caso. La asociación para la recuperación de la memoria histórica Pozos de Caudé busca en Singra, un pueblo de Teruel, los restos de una docena de republicanos fusilados durante la guerra. Lo que encuentra es una fosa donde están mezclados los huesos de casi 40 combatientes de ambos bandos ultimados, no en ejecuciones, sino en combate. Esos huesos que no pueden volverse contra nadie, que no argumentan el prejuicio de la maldad natural de una de las dos Españas, son abandonados en cajas de cartón en condiciones tan precarias que el alcalde de Singra teme que acaben siendo alimento de las alimañas. No los reclaman parientes. Tampoco encajan en el único arquetipo que interesa a los revisionistas, el del republicano asesinado en un paseo. Nadie sabe por tanto qué hacer con ellos ni de qué sirvió remover la tierra con la que ya se habían conformado. Para salvar el prejuicio, con los regulares muertos en batalla van a tener que hacer lo mismo que con los ejecutados por el Frente Popular: borrarlos de la memoria y, por supuesto, no meter la pala, no ahí.	10
15		15
20	Segundo caso. Amaya García y Pedro Simón firmaron ayer un reportaje sobre la indefensión de los homosexuales que sufren agresiones domésticas. No fueron previstos, la visión burocrática no les vio venir ni imaginó que pudiera ser un hombre el que apareciera en comisaría golpeado. Tampoco que la agresora de una mujer pudiera ser otra mujer. Nadie lo previó porque el supuesto en que se basa la ley sólo concibe, e incluso lo considera algo inherente a su naturaleza, que un hombre emplee la violencia contra una mujer. Para salvar este otro prejuicio, tiene que ser un hombre el que pegue, y tiene que ser una mujer la que sufra, cualquier otra combinación confunde tanto al sistema que se cortocircuita e impide el acceso a la defensa jurídica gratuita, a las órdenes de alejamiento, a las casas de acogida e incluso a la compasión pública y la atención del periodismo, que ya acude por automatismo a cualquier suceso de lo que se ha dado en llamar violencia de género apegado al reglamento ministerial.	20
25		25
30		30
35	El Gobierno sólo atiende aquello que confirma su propia visión de las cosas.	35
	DAVID GISTAU, <i>El Mundo</i> , viernes 12-12-08	